

**ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO****PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE LA PRESA DE GUDÍN, EN EL RÍO FARAMONTAOS. TÉRMINO MUNICIPAL DE XINZO DE LIMIA (OURENSE).****PDM MIÑO-SIL ES010_3_CHCH0XCET29SR2442.****Nº DE EXPEDIENTE: 78/23/DT/PAS/OB****Nº DE CLAVE: M1.145-003/2111****APLICA PCPE: NO**

De conformidad con los artículos 117 y 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 30 de la vigente Ley de Aguas, esta Presidencia con esta fecha, de conformidad con el Proyecto, la documentación adjunta remitida por Dirección Técnica y previo Informe de la Abogacía del Estado, a propuesta del Secretario General, **RESUELVE:**

1º.- APROBAR, el expediente del “Proyecto de demolición de la presa de Gudín, en el río Faramontaos. Término municipal de Xinzo de Limia (Ourense).”, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares modificado, que han de regir su contratación.

2º.- APROBAR el gasto para dicha contratación, con cargo al Programa 452A Concepto 610 Superproyecto 2008 23 231 9004 Proyecto 2009 23 231 0009, con un Valor Estimado de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (697.050,48 €), con un importe de IVA, de 127.916,95 €, y un importe total, IVA incluido, que asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (843.431,08 €)**, para un plazo de ejecución de la obra de **CINCO (5) meses**, con cargo a las siguientes anualidades:

AÑO	EUROS
2024	400.260,45 €
2025	443.170,63 €
TOTAL	843.431,08 €



3º.- DISPONER que la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato para la ejecución de la obra se efectúe por procedimiento abierto simplificado, al amparo de los artículos 131.2 y del 159.1 al 159.5 de la LCSP; para la selección del adjudicatario se seguirán los criterios de valoración de los artículos 145 y 146 del LCSP.

Propone
EL SECRETARIO GENERAL
Manuel González Torres
(Documento firmado electrónicamente)

Intervenido y conforme
EL INTERVENTOR DELEGADO
Javier García Rodríguez
(Documento firmado electrónicamente)

Resuelve, de conformidad con la propuesta
EL PRESIDENTE
José Antonio Quiroga Díaz
(Documento firmado electrónicamente)